

ACTA N° 16

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día 04 de agosto de 2022.

Presidente: Mtra. Alicia Chiappara.

-SUMARIO-

-1-

1°.- Asistencia. **2°.-** Media Hora Previa. **3°.-** Consideración y aprobación de Actas N° 15, sesión de fecha 28 de julio 2022. **4°.-** Asuntos Entrados. Expedientes con Solicitud de Prórroga. Expedientes con Comunicación de Pase Archivo. **5°.-** Informe N° 6, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., referente al Expediente Interno N° 032/22, caratulado “EDILA DEPARTAMENTAL Mtra. Alicia Chiappara Cuello, mediante nota enviada por diferentes instituciones de nuestro medio (IDT y sus Direcciones, Udelar, INIA, MiDes, MGAP, Parroquia Nuestra Sra. De Lourdes, Fondo de Solidaridad, Asociación Empresarial de Tbó.), solicita realizar una Sesión Extraordinaria con carácter solemne, de homenaje al Ing. Agr. Víctor Daniel Cal Maseda”. **6°.-** Informe N° 1, de Comisión de Descentralización y Desconcentración, referente al Expediente Interno N° 030/22, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, eleva Oficio N° 122/22, informando cronograma de las elecciones en los Centros de Barrios y la nueva Reglamentación aplicable”.

En la ciudad de Tacuarembó, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil veintidós, siendo las veintiuna horas, ingresan a la Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes Ediles: Mtra. Greyci Araújo, Gustavo Formoso, Mtra. Nubia López, Hubaré Aliano, Elsa Cuello, Gonzalo Dutra da Silveira, Adriana Velázquez, Edgardo Gutiérrez, Mtra. Alicia Chiappara, Mtra. Lidia Ferreira, Enzo Sosa, Fabricio Sempert, Pamela Toribio, Felipe Bruno, Juan Eustathiou, Mtro. Richard Menoni, Pedro Esteves, Marcelo Albernaz, Mariela Correa, Jorge Maneiro, Fernando Benítez, Prof. Tabaré Amaral, Téc. Agr. Saulo Díaz, Dr. Ricardo Rosano, Justino Sánchez, Juan Manuel Legelén, Rdor. Federico Silva.

Total: Veintisiete (27) Ediles.

Asisten además, los Suplentes de Edil: Daniel Esteves por la titular Prof. Leidy Sánchez, Alejandra Paiz por el titular Francisco Barrios, Carlos Alamendy por la titular Irene Echenagusia, Nilda González por el titular Nildo Fernández.

Total: Cuatro (4) Suplentes de Edil.

En el transcurso de la Sesión, alternaron los siguientes suplentes de Edil: Mtro. César Pérez, Mtra. Judith Vigneaux, Abel Ritzel,

Yanco Xavier, Eduardo Santander, Lic. Margarita Benítez, Marisol López, Alexis Rodríguez, Mtra. Graciela Melloquio, José Ramos, Domingo Permanyer, Luis Acuña, Mirian Goyen, Mtra. Susana García, Lorena da Silva, Andrés Porcile, Prof. Alba Rodríguez, Agustín da Cunha, Valentina Guerrero, Pedro Giordano, Gabriel Fros, Prof. Virginia Souza, Esc. Lorna Taño, Andrés Eustathiou, Emiliano Fonseca, Augusto Sánchez, Esc. Alessandro Spinetti, Florencia de Freitas, Mtra. Ana Baráybar, Prof. Julio Brunel, Alejandra de la Rosa, Javier Núñez Micol, Prof. César González, Javier Guedes, Zully Padilla, Dra. Karina Pérez, Juan Carlos Rodríguez, Mtra. Cecilia Martínez, Marco Silveira, Sergio Rosa, Carlos dos Santos, Miriam Maldonado, Walter Barboza, Zully Machado, Pablo Castro.

En consecuencia, esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de **treinta y un (31) Ediles.**

Preside la titular Mtra. Alicia Chiappara, asistida por el Director General de Secretaria Dardo A. López Rodríguez y el Prosecretario Carlos Omar Chiappara Camacho.

Versión Taquígrafa: Micaela A. Silvera (Taquígrafa Revisora) y Mary Andrea Casco (Taquígrafa I).

-2-

SRA. PRESIDENTE: Buenas noches señores Ediles, habiendo el número reglamentario de integrantes en Sala, damos comienzo la Sesión del día de la fecha. Iniciando la Media Hora Previa, tiene la palabra la Edil Virginia Souza.

Suplente de Edil Prof. Virginia Souza: Buenas noches compañeros, vecinos y prensa en general.

En las dos semanas que coincidieron con el receso de invierno, hemos visto la necesidad que demuestra la juventud, de relacionarse con sus pares en la vía pública de la ciudad; de hecho lo estamos viendo con preocupación desde hace un año. Los podemos ver y escuchar en varios puntos de la ciudad en sus motocicletas con caños de escape abiertos y camionetas con parlantes en la caja -los vecinos nos hacen llegar el reclamo por ruidos molestos- en: Parque *Battle*, Parque *Rodó*, barrio *López*, zona de la Avda. *Aparicio Saravia* y en las principales plazas céntricas, principalmente la Plaza *Colón*.

En septiembre del pasado año, presentamos un proyecto recordando al Ejecutivo Departamental, la Ordenanza por corrección de la contaminación acústica, Decreto 02/2007 que en su artículo 1 indica: *"La presente ordenanza tiene por objeto la prevención, vigilancia y corrección de las situaciones de contaminación acústica con el fin de asegurar la debida protección de la población"*.

El objetivo del proyecto, era lograr la implementación de herramientas que favorezcan las buenas costumbres y aseguren el descanso nocturno, por cuanto se ha transformado en un uso social que viene in-crescendo al igual que la disconformidad de los vecinos.

Con gran satisfacción comprobamos en los últimos meses, cómo se están implementando esas herramientas a través del Departamento de Espectáculos Públicos de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, bajo la coordinación del Inspector General señor Javier Rodríguez, a quien también le hicimos llegar en forma

escrita, la queja de los vecinos por ruidos molestos.

Informo a ustedes que se están realizando controles de automóviles y sobre todo de motocicletas, todos los fines de semana a partir de las 19 horas y hasta las 6 am, en coordinación con Jefatura de Policía en la persona del Coordinador General Comisario Mayor Sr. Roberto Pereira y el Comisario General Retirado Sr. John Richard Saravia.

En el mes de junio en los operativos de la zona de Parque Rodó, se requisaron 2 automóviles y se incautaron 14 motocicletas, además de aplicar 180 multas. Desde el 9 al 30 de julio, se incautaron en la zona de Plaza Colón, 16 motocicletas y se aplicaron más de 100 multas.

Próximamente el trabajo planificado y coordinado, incluirá el control correspondiente a los espacios públicos en plazas céntricas y también se cortará el flujo vehicular en una de las calles principales de la ciudad, con el fin de realizar los controles correspondientes y confeccionar boletas de contravención.

Celebramos el trabajo del funcionario municipal en coordinación con Jefatura de Policía; sepan que es un reducido grupo de funcionarios el que realiza este trabajo hasta altas horas de la madrugada, y a la vez que agradecemos al Ejecutivo Departamental el apoyo, la buena voluntad y la sensibilidad ante esta problemática planteada por los vecinos y que es necesario revertir en los próximos meses, antes de la llegada del verano.

Reiteramos nuestro compromiso al recibir los comentarios de los vecinos tacuareboenses, direccionando con quien corresponda, cada situación.

Solicito se envíe una copia completa de mis palabras al señor Intendente Departamental, a los señores Roberto Pereira y John Richard Saravia de Jefatura de Policía y al Inspector General de Espectáculos Públicos de la Intendencia, señor Javier Rodríguez. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE: Muchas gracias señora Edil, se dará trámite a su solicitud. Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el Edil Javier Guedes.

Suplente de Edil Javier Guedes: Buenas noches señora Presidente, señores Ediles. Nosotros nos vamos a referir a un tema que nos trae, que cada vez hay más preocupación sobre el tema de la siniestralidad existente no solo en nuestro país, nuestro departamento no escapa a esa realidad. Tenemos una preocupación bastante importante, porque las noticias que se dan en nuestro departamento, de cuatro o cinco noticias que hay en la prensa departamental, casi el 30% va referido a una gran cantidad de siniestros con lesionados leves, y muchas de ellas por semana, lesionados graves.

Pero en otro orden señora Presidente, nos preocupa también la realidad, de que se ha tomado por parte del Congreso de Intendentes, el tema de bajar la edad de dar licencias de conducir. Esto está científicamente comprobado que los jóvenes, no por ser jóvenes no puedan andar en vehículos, pero el tema de la realidad indica que en el análisis que hace nuestro Gobierno, el Gobierno de hoy de la Unidad Nacional de Seguridad Vial del año 2021, más del 60% de los siniestros fatales ocurridos en el país, son de jóvenes menores de veinticinco años. Por tanto no estamos de acuerdo, o no hacemos acuerdo con la ligereza que se quiere hacer desde el

Congreso de Intendentes, de bajar la edad de las personas para obtener su permiso de conducir, con mayor probabilidad de que tengamos -si seguimos ese ritmo, o si se sigue haciendo esas cosas- jóvenes con veintitrés-veinticuatro años, manejando vehículos de gran porte, vehículos con sustancias peligrosas, y vehículos con gran cantidad de personas como puede ser ómnibus y buses, porque ya esa es la realidad de lo que se está planteando.

Nosotros entendemos que estar con esa ligereza y esa liviandad de proponer estas cosas, en un Congreso de Intendentes, sin la autonomía correspondiente que tiene cada departamental, pero también llevarlo a que nosotros somos legisladores departamentales de todo el país, no tener en cuenta que nosotros también podemos estar tratando estos temas dentro de esos ámbitos y tener ... porque después van a venir los Permisos Únicos Nacional de Conducir, como se votó en el período pasado, para que nosotros hagamos cuestión y también lo aprobemos dentro del Legislativo.

Así que nosotros no estamos de acuerdo con eso, y vamos a dar el debate y las cuestiones.

En otro orden de cosas, también lo que se pretende en el Congreso Nacional de Ediles, que dice el Permiso Único Nacional de Conducir anterior, es el tema de las personas de los problemas de salud que tienen los conductores. Si bien no estamos de acuerdo que se pongan en la licencia de conducir, sí en sus expedientes y en sus cuestiones, para saber con qué personas están tratando cuando van a renovar o a tener la licencia de conducir nueva.

En otro orden de cosas señora Presidente, reiterar un pedido de informe del veintinueve de junio del 2022, sobre la

situación de la funcionaria Carmen López, ejercido en su momento por el compañero Jorge Maneiro, lo que le acercamos a la Mesa la copia del informe solicitado en su momento para ver si hasta este momento tiene la posibilidad el señor Intendente o a quien le corresponda del Ejecutivo Departamental, de responder dicho informe. Muchas gracias señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil, se dará trámite a su solicitud. Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra la Edil Alejandra Paíz.

Suplente de Edil Alejandra Paiz: Señora Presidente, señores Ediles, buenas noches. Nos llegó una solicitud del barrio *Las Flores*, un barrio de nuestra ciudad cruzando la ruta 26 por *Chiquito Saravia* a la izquierda. Los vecinos nos plantean la necesidad de alumbrado público, ya que hay una oscuridad total, y estudiantes y trabajadores que regresan tarde a sus hogares y es imposible transitar. A su vez las calles, se encuentran en muy mal estado; recordemos que es un barrio que en los últimos tiempos ha crecido en forma continua. Los vecinos nos piden si se puede atender el planteamiento por parte de la Dirección de Obras.

En otro orden, debemos destacar que el barrio *Núñez*, desde hace un tiempo se viene renovando. En la calle *Elías Abdo* pasando la Avenida *Oribe*, se han realizado importantes trabajos para la mejora del barrio. Los vecinos nos manifiestan su beneplácito por ello, pero quieren alertar a las autoridades competentes, de una situación nueva que se está dando en la zona: los conductores que por allí transitan, no respetan los límites de velocidad y están tomando la calle -que aún no ha finalizado sus obras- como pista de carreras; se han

dado también picadas de motos en esas pocas cuadras.

Quieren alertar y que se tomen medidas antes de que haya que lamentar alguna persona lesionada.

Por último señora Presidente, queremos manifestar que los cruces peatonales sobre Avda. *Oribe*, continúan sin la debida señalización, y para quienes transitan a diario por allí ven cómo, muchos conductores ni saben que existen.

Además en algunos casos están prácticamente invisibles, la pintura se ha desvanecido, siendo que se pintaron hace pocos meses. Hay que resaltar también que algunos conductores no respetan dichos cruces y estacionan sobre ellos.

Solicitamos que nuestras palabras se hagan llegar al señor Intendente, al señor Director de Obras, al señor Director de Tránsito así como a los medios de prensa oral, escrita, digital del departamento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE: Muchas gracias señora Edil, se dará trámite a su solicitud. Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el Edil Javier Albano (no se encuentra en Sala); tiene la palabra el Edil Julio Brunel.

Suplente de Edil Prof. Julio Brunel: Buenas noches señora Presidente, ediles, funcionarios, prensa y público en general. Quiero en nombre de la Bancada del Frente Amplio, enviarle un fuerte abrazo a Laura Steingruber y su familia, por el fallecimiento de su hijo Nico da Rosa.

En otro orden de cosas, hemos asistido a otra promesa incumplida por parte del gobierno. El Presidente en campaña, prometió NO subir la edad jubilatoria, lo aseguró, y hace pocos días presentó una reforma que perjudica notoriamente a los más débiles aumentando a 65 años la edad

en que la mayoría de los uruguayos se podrían jubilar.

Dijo que sus expertos lo hicieron cambiar de opinión, pero esto había sido informado, advertido por el Frente Amplio y, como en varios temas más, decían que eran mentiras, que iban a respetar los compromisos de campaña. Sabíamos que iban a sumar años de trabajo para la jubilación, porque así es el Herrerismo.

Hoy quiere el gobierno que el Frente Amplio marque posición acerca de una reforma que ni siquiera su propia coalición de gobierno, se ha puesto de acuerdo; hay partidos que la integran que son críticos a esta reforma. Deben ponerse de acuerdo entre ellos primero.

Pero ya está claro que aumentaría la edad mínima jubilatoria a 65 años, con algunas excepciones, y se calcularía la prestación a partir de los aportes en los mejores 25 años, de un mínimo de 30 trabajados, esto haría que fuera más baja aún su jubilación.

Serían cambios impopulares y el oficialismo no quiere pagar solo su costo político. De ahí, surge la insistencia en que asumir la responsabilidad de esta reforma, es un compromiso ético y patriótico, para evitarle problemas a las nuevas generaciones. Se intenta ejercer presión sobre el Frente Amplio, alegando que no votar el proyecto sería una actitud politiquera e irresponsable. Este anteproyecto no solo propone mantener las AFAP -era de esperar- sino que además, establece que la obligación de aportar a estas empresas se extienda a todos los trabajadores, sean cual fueren sus remuneraciones. Una vez más, gobiernan para los "Malla Oro" desplazando a los sectores más débiles de nuestra sociedad.

Podemos recordar muchísimas promesas, compromisos de campaña, incumplidos:

-Prometieron 50 mil viviendas y no subir la edad jubilatoria. No van a llegar ni al 20% de lo comprometido.

-Prometieron no estar de los 2 lados del mostrador. Hoy están contratando empresas de familiares y amigos.

-Prometieron no bajar los salarios y los hechos demuestran un descenso del salario de los trabajadores, de su poder adquisitivo, y la terrible carestía la sentimos todos los trabajadores cada vez que vamos al almacén.

-Prometieron no subir las tarifas y los combustibles. No es necesario que me extienda en las escandalosas e injustificadas subas de los combustibles y lo que ello acarrea. Nueve subas en un período de lo que equivale a un 47%, y nuestro salario promedio nominal aumentó apenas el 14%. Y así podría poner muchos más ejemplos, que no entrarían en los 5 minutos que disponemos en nuestra media hora previa.

Quiero, además, dedicar algún minuto a frases memorables que serían para reír sino fueran tan trágicas para la población:

"No es plagio, es un error".

"No hubo recortes, hubo adecuación del gasto".

"No hubo persecución sindical, hubo separación del cargo de docentes sindicalizados".

"No es un aumento de tarifas, es una adecuación tarifaria".

Este gobierno de excusas, que lleva dos años y medio de gobierno y lo único que hace es hablar del Frente Amplio, debe ponerse a gobernar y dejar de culpar a otros. Pido que mis palabras pasen a la prensa en general. Buenas noches.

SRA. PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil, se dará trámite a su solicitud. Continuando con la Media Hora Previa

tiene la palabra el Edil Nildo Fernández (no se encuentra en Sala); Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra la Edil Alejandra de la Rosa. No puede hacer uso de la palabra porque recién hizo por su línea Julio Brunel. Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el Edil Ricardo Rosano.

Edil Departamental Dr. Ricardo Rosano:

Los perros y los humanos compartimos una historia de miles de años, y se han establecido vínculos que en algunas razas caninas han influido casi al nivel del comportamiento instintivo.

La mayoría de las razas se han creado por cruzamientos y por un exhaustivo proceso de selección en la búsqueda de características funcionales a las necesidades de los humanos, apartándolas cada vez más de aquellas que las hacían más aptas para su vida salvaje, y hoy podemos afirmar que no es posible pensar en algunas razas volviendo a vivir en forma silvestre: simplemente no sobrevivirían.

Las bondades y los servicios que estos animales les brindan a las personas son múltiples, y para cada necesidad hay una raza apropiada; para trabajar con el ganado, para ayudar a personas con determinadas limitaciones, como guardianes, para cacerías, etc., y cada vez con mayor relevancia, como animales de compañía.

En su carácter de animales de compañía, en estos tiempos de soledades propias de la globalización y de una vida cada vez más subordinada al consumo, para algunas personas han pasado a ser el mayor apoyo emocional. Y ni que hablar de cómo ayudan a las niñas y a los niños a desplegar sus aptitudes de responsabilidad, a enfrentarse a la pérdida de seres queridos que tienen una vida mucho más corta, a desarrollar y

exteriorizar sus afectos. ¿Qué mejor para niñas y niños que una mascota? ¿Y qué mejor mascota que un perro? Pero hoy, en el Uruguay de 2022, los perros están en el centro de algunos problemas importantes, no por su culpa sino por la de dueños que no tienen la suficiente responsabilidad para evitar perjuicios a otros animales o a otras personas, y por la falta de controles públicos adecuados.

El reclamo desde la sociedad por ataques personales, por accidentes de tránsito, o por pérdidas en la producción ganadera provocados por perros, es constante y creciente.

La Comisión de Agro de la Junta Departamental de Tacuarembó trabaja desde hace años en esto y ha hecho una propuesta para solucionar estos problemas, y también ha hecho un aporte sobre la posible financiación que cualquier campaña puede requerir, y hasta ahora no ha tenido ninguna respuesta concreta desde el resto de la institucionalidad.

Se nos ha informado en el ámbito de esta Junta, que se está por decretar la obligatoriedad de castración a perros y perras, con la única excepción de quienes tienen criaderos habilitados legalmente.

Una cosa es la castración voluntaria o la castración de animales que se encuentren sin responsables, pero otra cosa muy distinta, es obligar a castrarlos a todos, inclusive a los que nunca salen ni a la vereda. Esto último se incluyó en una Ley que muy poca gente conoce.

En el Uruguay todas las personas tendrán el derecho a tener un perro, pero en la práctica solamente aquellas que tienen el dinero suficiente para pagar un cachorro a un criadero habilitado, podrán hacerlo, y esto más que un derecho, va a ser un privilegio.

Se puede entender, según esta Ley, que solamente quienes tienen el dinero suficiente para comprar en un criadero, pueden ser dueños responsables, o dicho de otra manera, que los más pobres son los únicos irresponsables que no pueden tener estos animales.

Se elimina además, toda posibilidad que una mascota que está totalmente integrada a la familia, pueda tener alguna descendencia, o de mantener crías de perros con determinadas aptitudes, sean razas puras o sus cruas.

A mí personalmente, me parece una medida desafortunada, con un trasfondo ético e ideológico cuestionable, que no hace más que tratar de salvar la flagrante omisión de instituciones públicas que tienen una clara y expresa responsabilidad en prevenir y combatir los problemas generados por perros.

Solicito que mis palabras sean enviadas a la Dirección del Instituto de Bienestar Animal y a todos los medios de comunicación del departamento.

Muchas gracias por su atención.

SRA. PRESIDENTE: Gracias señor Edil, se dará trámite a su solicitud. Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el Edil Saulo Díaz (no se encuentra en Sala); tiene la palabra el Edil Andrés Porcile (no se encuentra en Sala); tiene la palabra la Edil Lila de Lima, (no se encuentra en Sala); tiene la palabra el Edil Agustín Da Cunha. ¿Va a hacer uso de la palabra?

Suplente de Edil Agustín da Cunha: Sí, sí. No estaba preparado para hoy, pensé que hablaba el jueves que viene, pero bueno... Señora Presidente, quería hacer alusión a los tiempos que se nos vienen en nuestro país, desde lo económico-financiero, nuestra relación internacional y el futuro

económico. Me preocupa dejar en claro, sobre todo, estar preparados para los tiempos que se nos vienen. Todo aquel que pronostique un gran impulso en la economía uruguaya, me temo que está equivocado, hay por estos días varios elementos que actúan depreciando, eso que deseo, es el deseo que tenemos todos.

Vamos perdiendo un gran jugador para la economía nacional, la República Argentina. Ha sido un gran aliado en nuestro crecimiento y también un gran depresor en crisis anteriores. Argentina nos sorprende hoy, con más amenazas que augurios, las exportaciones al país hermano siguen cayendo, y por si fuera poco el nuevo Ministro de Economía dejó bien en claro que harán lo posible para que los argentinos hagan turismo interno.

Esto quiere decir que desestimularán todo tipo de viajes al extranjero, ya lo han hecho, pero a partir de este gobierno, será una decisión firme. Cada vez que un argentino piensa en vacaciones piensa en Uruguay, en Punta del Este, en la Costa Oceánica, es bueno entonces saber que no tendrán dólares para salir del país, que el contingente turista hacia el Uruguay será poco, peor que el 2021.

También a los tacuareboenses nos toca. No son pocos los argentinos que pasan por Tacuarembó rumbo a Brasil, muchos se hospedan, otros siguen su camino, pero está claro que algo consumen en nuestra sociedad.

Las políticas económicas en el vecino país, ponen a su Cámara de Importaciones en situación de desventaja clara para ellos y para nosotros, como posibles vendedores. ¿Usted le vendería su ganado al importador argentino, sabiendo que éste por decisiones estatales demorará seis meses en pagar? La

pulpa de celulosa que argentina venía comprando hoy, es muy difícil que lo siga haciendo por el mismo motivo.

También ha sido cliente de Uruguay, de autopartes, en la industria automotriz y que hoy tienen el mismo problema, no tienen dólares para comprar en el extranjero. Pero si todo esto fuera poco hay un dato que lo confirma todo: Argentina va por el salario básico universal, es decir que va por todo, por todo lo que produce, por todo lo que a un país le genera riqueza.

Lo que si debemos establecer, es nuestro total apoyo a nuestro Gobierno Nacional y al Presidente Lacalle Pou en su decisión de proponernos una economía abierta sin estar encerrados en este MERCOSUR, que nunca arrancó, que siempre estuvo más preocupado por frenar que por acelerar. Muchas gracias Presidenta, solicito que mis palabras pasen a toda la prensa.

SRA. PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil, se dará trámite a su solicitud. Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el Edil Pablo Castro.

Suplente de Edil Pablo Castro: Buenas noches señora Presidente, buenas noches compañeros Ediles. Me dirijo a ustedes por una inquietud que me llegó a mí, más bien es un pedido de auxilio, que me trasmite la Maestra Directora de la Escuela N° 44 de Rincón de Tranqueras y que lo expresa a través de una carta que considero pertinente leer porque creo que acá lo dice todo:

*“Tacuarembó, jueves cuatro de agosto de 2022.
De Escuela N°44 Rincón de Tranqueras.*

Este año elegí y ocupé el cargo efectivo de Maestra Directora de la Escuela N°44, Rincón Tranqueras de la ciudad de Tacuarembó. Me pongo en contacto con usted con la finalidad informar el estado edilicio en que recibí la institución y solicitar colaboración.

Asisten niños de todos los niveles, los cuales provienen de un contexto socioeconómico y cultural crítico. Su situación es de vulnerabilidad, por lo que es fundamental que asistan a un lugar seguro, en condiciones, para que se cumplan los derechos del niño y la educación. La institución escolar se encuentra en un estado de deterioro crítico.

Los techos de todos los salones, cocina, comedor, baños, casa habitación, se llueven.

Las paredes de todo el edificio y el cielo raso de todos los techos, se encuentran en estado alarmante, por la filtración de humedad, moho, hongos; el cielo raso en algunos sectores se encuentra con peligro de derrumbe. El estado de las paredes es preocupante, se está cayendo el revoque, el piso se presenta hundimiento en varios salones.

Las ventanas y puertas están por derrumbarse, algunos vidrios se encuentran astillados. En cuanto a lo sanitario, su estado es deplorable, la mayoría de las cañerías no funcionan debidamente.

Hay unas zonas del predio que se encuentra completamente inundada, una de ellas tiene contacto con toda una pared exterior del edificio, causando problemas de humedad y derrumbe.

Los días de lluvia el patio interno, que es por donde se accede a diferentes espacios se inunda hasta 40 cm de agua, lo que produce que entre agua además de impedir el paso en forma adecuada a la institución. La fachada se encuentra muy dañada y deteriorada. La instalación eléctrica se encuentra también en muy mal estado.”

Lo firma la Maestra Directora Viviana Suárez – Escuela N°44 Rincón de Tranqueras.

Señora Presidenta, creo que usted me sabrá entender también, es muy importante, creo que la carta lo dice todo, si bien es corta, pero muy concreta. Es una escuela que no solo por el contexto donde se encuentra, es importante que se busque una solución

urgente, concreta. No solo por esa escuela, creo que ninguna escuela del país debería encontrarse en esa situación, pero en este caso es una escuela que está en un ambiente especial, y es una escuela donde los niños deberían encontrar en ella regocijo, y no lo están logrando.

Así y todo, la maestra ha logrado a fuerza de pulmón y con el apoyo de vecinos y algunos padres, de alguna manera, darle un giro a la escuela para que pueda ser por lo menos, algo agradable para los niños.

También me hizo llegar un par de fotos que tengo acá para entregar, que muestra las condiciones en que realmente se encuentra. También me comuniqué con ella, estuvimos reunidos, me dijo que ya ha hecho alguna solicitud a las autoridades y aún no ha tenido respuesta.

Entonces bueno, creo que es necesario que se tomen las medidas lo más urgente posible.

Así que por ello, pido que mis palabras pasen a la prensa oral y escrita, a las autoridades de Primaria, tanto departamentales como nacionales, particularmente al Intendente Wilson Ezquerria y a Robert Silva. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud.

-3-

SRA. PRESIDENTE: Finalizada la Media Hora Previa damos comienzo al Orden del Día. **Primer punto** consideración y aprobación del Acta N°15, fecha veintiocho de julio. Está a consideración. **(29 en 29)**

-4-

SRA. PRESIDENTE: *Segundo punto* del Orden del Día. *Asuntos Entrados*. Por Secretaría se da lectura.

SECRETARÍA: **ASUNTOS ENTRADOS - 04/08/2022**

29/07/22 232 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, eleva Of. N° 260/22, comunicando la nueva integración de Mesa Ejecutiva y Comisión Fiscal de Centro de Barrio N° 3 “18 de Mayo”, que asumiera el día martes 19 de julio del presente año.

PASA A COMISIÓN DE DESCONCENTRACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN

29/07/22 233 EDILA DPTAL. IRENE ECHENAGUSIA Y SUPLENTE DE EDIL CARLOS DOS SANTOS, solicitan servicio de alumbrado público para la zona abarcada por calle *Claudio Viera* desde *Joaquín Suarez* hasta calle 220, y calle *Odalís Sosa* desde *Claudio Viera* hasta *Mtro. Julio Castro*. **PASA A LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL**

29/07/22 234 LIGA DE TRABAJO DE CURTINA, eleva nota saludando a las nuevas autoridades de la Junta Departamental, y desde su institución reafirman el compromiso de trabajo en pro de la comunidad. **PASA A PRESIDENCIA.**

29/07/22 235 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, eleva Of. N° 263/22, comunicando la fecha de reunión para la nueva integración de Mesa Ejecutiva y Comisión Fiscal de Centro de Barrio N° 5 “*Don Tomas Franchi*”. **PASA A COMISIÓN DE DESCONCENTRACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN.**

02/08/22 236 EDIL DPTAL . Jorge Maneiro y suplente de Edil Alejandra de

la Rosa, solicitan declarar de Interés Departamental el “*Mes de la Diversidad*” que se conmemora en el mes de setiembre de cada año. e iluminar fachadas y edificios de la Junta Dptal. e Intendencia Dptal de Tbó, con los colores alusivos a la diversidad. **PASA A COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO EQUIDAD Y DD.HH.**

02/08/22 237 DIRECCION DPTAL. MGAP, MESAS DE DESARROLLO RURAL, solicita que se comunique a los Ediles representantes del Legislativo, las fechas de las reuniones de las Mesas Zonales, en el mes de agosto del cte. Año. **PASA A LOS EDILES DESIGNADOS.**

02/08/22 238 MINISTERIO DE AMBIENTE, eleva invitación para la charla sobre Monitoreo de Cantidad y Calidad en el marco del ciclo de Diálogos y Talleres Técnicos, a realizarse el próximo miércoles 10 de agosto de 10:00 a 12:00 horas, vía plataforma ZOOM. Adjunta información para participar de las actividades. **PASA A PRESIDENCIA**

03/08/22 239 EDIL DPTAL. Marcelo Albernaz y suplentes de Edil Mtra. Ana Mª Baraybar y Prof. Virginia Souza, elevan anteproyecto de Decreto solicitando la Declaratoria de Interés Cultural y Social el Proyecto “*Rondas Entornos Educativos*”, que se desarrollará en las Escuelas Nros. 12 y 148 de la ciudad de Paso de los Toros, financiado por la Fundación UPM. **PASA A COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD Y DD.HH.**

03/08/22 240 Integrantes de CUDECOOP, solicitan ser recibidos por la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes,

Género, Equidad y DD.HH, para presentar el proyecto “*Mujeres cooperativistas tejiendo redes*” que se estará implementando en el departamento de Tacuarembó. **PASA A COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO EQUIDAD Y DD.HH.**

04/08/22 241 EDIL DPTAL. Juan Manuel Legelén y suplente de Edil Walter Barboza, elevan reiteración de la solicitud de los vecinos del barrio *Terruño I*, para que se gestione ante el Ejecutivo Departamental y a la dirección que corresponda, arreglo de calles, iluminación y recambio de volquetas. **PASA A LA INTENDENCIA DPTAL.**

04/08/22 242 EDIL DPTAL Juan Manuel Legelén y suplente de Edil Walter Barboza, elevan pedido de vecinos de barrio Etcheverry, quienes solicitan iluminación para diferentes calles del mismo, adjuntando firmas que avalan la petición. **PASA A LA INTENDENCIA DPTAL.**

SRA. PRESIDENTE: *Expedientes con Solicitud de Prórroga.*

SECRETARIA: “*Expedientes con Solicitud de Prórroga*” conforme a lo establecido por el Artículo 92° del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Tacuarembó:

-Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal; Expediente Interno N° 20/21 caratulado: “*EDILES INTEGRANTES DE LA COMISION DE AGRO E INDUSTRIA Y BIENESTAR ANIMAL;* presentan anteproyecto de decreto solicitando se aplique el alcance de la Ley Nro. 18.471, de Tenencia Responsable de Animales”. **POR LA COMISION: Edgardo Gutiérrez**

(Secretario) – Daniel Esteves (Presidente Ad-hoc)

- Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos; Expediente Interno N° 039/22 caratulado: “*EDIL DPTAL. FRANCISCO BARRIOS Y SUPLENTE DE EDIL ALEJANDRA PAIZ,* elevan anteproyecto de resolución, para incorporar un intérprete del lenguaje de señas, para que intervenga en las sesiones plenarias (ordinarias – extraordinarias) de este Legislativo y en las transmisiones por el canal web”.

- Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos; Expediente Interno N° 043/22 caratulado: “*Suplente de Edil Mtra. Ana María Baraybar,* eleva anteproyecto solicitando suprimir del Inciso 1° del Art. 15° del Reglamento Interno, el enunciado dado por la resolución N° 12/2020 de este Organismo”. **POR LA COMISION:**

Anderson Ortiz (Secretario ad-hoc) – Andrés Porcile (Presidente ad-hoc)

SRA. PRESIDENTE: Ponemos a consideración. Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarse. **(30 en 30).**

SRA. PRESIDENTE: *Expedientes con Comunicación de Pase a Archivo.*

SECRETARIA: “*Expedientes con Comunicación de Pase a Archivo*” conforme a lo establecido en el Artículo 99° del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Tacuarembó:

- Comisión Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos; Expediente Interno N°050/22 caratulado: “*SUPLENTE DE EDIL Dr. José Albano Ordeix,* propone recibir en una Sesión Extraordinaria del Organismo, al Presidente del CODICEN Dr. Robert Silva García para informar sobre la reforma educativa”. **POR**

LA COMISION: Anderson Ortiz (*Secretario ad-hoc*) – Andrés Porcile (*Presidente ad-hoc*)

- *Comisión de Desconcentración y Descentralización; Expediente Interno N° 45/21* caratulado: SUPLENTE DE EDIL, Mtra. Graciela Martínez presenta anteproyecto solicitando y recomendando a la IDT, la Instalación de cámaras de seguridad en Centro de Barrio N° 3 “18 de Mayo”. **POR LA COMISION:** Florencia de Freitas (*Secretaria ad-hoc*) – Eduardo Santander (*Presidente ad.hoc*)

-5-

SRA. PRESIDENTE: Pasamos al *tercer punto* del Orden del Día, *Informe N° 6, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., referente al Expediente Interno N° 032/22*, caratulado “Edila Departamental Mtra. Alicia Chiappara Cuello, mediante nota enviada por diferentes instituciones de nuestro medio (IDT y sus Direcciones, UdelaR, INIA, MiDeS, MGAP, Parroquia Nuestra Sra. de Lourdes, Fondo de Solidaridad, Asociación Empresarial de Tbó.), solicita realizar una Sesión Extraordinaria con carácter solemne, de homenaje al Ing. Agr. Víctor Daniel Cal Maseda”.

SECRETARÍA: Tacuarembó, 1° de agosto de 2022.

COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD Y DDHH. Informe N° 6

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles **Mtra. NUBIA LOPEZ, Mtra. ADRIANA VELAZQUEZ, MARCELO ALBERNAZ** y los suplentes de Edil Mtra.

JUDITH VIGNEAUX (por su titular Mtra. Lidia Ferreira), Mtra. **SUSANA GARCIA** (por el titular Fabricio Sempert), **Prof. VIRGINIA SOUZA** (por su titular Mtro. Richard Menoni), **Prof. CESAR GONZALEZ** (por el titular Prof. Tabaré Amaral), **ALEJANDRA DE LA ROSA** (por su titular Jorge Maneiro), y **Dra. LAURA RODRIGUEZ** (por su titular Federico Silva), actuando en Presidencia y Secretaría en carácter ad- hoc, las suplentes de Edil Mtra. Judith Vigneaux y Prof. Virginia Souza respectivamente, resolvió por unanimidad de nueve (9) integrantes, elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO; el Expediente Interno N° 032/22, caratulado “**EDILA DEPARTAMENTAL Mtra. Alicia Chiappara Cuello**, mediante nota enviada por diferentes instituciones de nuestro medio, IDT y sus Direcciones, UdelaR, INIA, MiDeS, MGAP, Parroquia Nuestra Sra. de Lourdes, Fondo de Solidaridad, Asociación Empresarial de Tbó, solicita realizar una Sesión Extraordinaria con carácter solemne de homenaje al Ing. Agr. Víctor Daniel Cal Maseda”;-----

CONSIDERANDO I; la vasta y proficua trayectoria en el ámbito cultural y educativo de Tacuarembó y la región, llevada a cabo por el Ing. Agr. (Magister) Víctor Daniel Cal, iniciada a fines de la década de los '70 – principios de los '80 del siglo pasado;----

CONSIDERANDO II; que a lo largo de los más de treinta años de labor en nuestro medio, el Ing. Agr. Daniel Cal ha demostrado compromiso, dedicación, apego y responsabilidad para encarar tareas vinculadas al desarrollo territorial sostenible del departamento;-----

CONSIDERANDO III; que desde su vínculo con Tacuarembó en el año 1979, cuando vino por un período de seis meses como Técnico, a apoyar las tareas de un proyecto de desarrollo, se vinculó con el equipo de la Intendencia de Tacuarembó y del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) trabajando con gran dedicación en las mismas;-----

CONSIDERANDO IV; que el Ing. Agr. Daniel Cal, vocacional de los trabajos vinculados al Desarrollo Rural, realizó varios proyectos de desarrollo regional integrado para el noreste del Uruguay, realizando varias tareas en la Intendencia de Tacuarembó, como por ejemplo el cargo de Gerente de TIOSAC cuando ésta era manejada desde el ámbito de la entonces Intendencia Municipal, siendo también luego Coordinador Regional del norte del Centro Latinoamericano de Economía Humana (CLAEH), constituyéndose en actor fundamental en el ámbito para el desarrollo Rural impulsado por el Ing. Agr. Jorge Marchesoni desde la Intendencia, desde donde se impulsó la Comisión de Apoyo a la Universidad de la República;---

CONSIDERANDO V; que desde que asumió el cargo de Director en el año 2007, procuró que las acciones del Centro Universitario se enmarcaran en las definiciones de la Universidad que tienen como objetivo, contribuir a la construcción de un sistema nacional de educación terciaria pública, a través del fortalecimiento de la región noreste; las acciones que lideró dejan hoy en la Sede Tacuarembó de la UdelaR, un Campus Internacional con nueve carreras, más de ciento cincuenta Docentes y más de mil Estudiantes;-----

CONSIDERANDO VI; que el aporte del Ing. Agr. Cal en la integración de la comisión directiva de la *Agencia de Desarrollo Tacuarembó*, desde su fundación en el año 2004, fue muy relevante para su creación, estableciendo desde ella un marco de interacción público- privada tendiente a la generación del desarrollo económico del departamento, gestándose desde ese ámbito, el *Programa de Desarrollo de Proveedores* llevado a cabo por la Asociación Empresarial con financiamiento del BID;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y disposiciones reglamentarias de este Organismo;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
RESUELVE:**

1ro.- Realizar una Sesión Extraordinaria de carácter Solemne, en reconocimiento a la vasta labor realizada en el departamento por el Ing. Agr. Daniel Cal Maseda, en el ámbito educativo y de desarrollo de la región.

2do.- Disponer que en dicha Sesión Solemne, haga uso de la palabra un Edil por bancada con representación en la Junta Departamental.

3ro.- Cometer a la Presidencia de la Junta Departamental, la fijación de la fecha 1 de setiembre del año en curso a la hora 20:00.

4to.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental.

Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil veintidós. **POR LA COMISION:**
Mtra. Judith VIGNEAUX CORREA

(Presidente Ad-hoc) - Prof. Virginia SOUZA (Secretaria Ad-hoc).

SRA. PRESIDENTE: Está a consideración el tema. Tiene la palabra el Edil Marcelo Albernaz.

Edil Departamental Marcelo Albernaz: Señora Presidenta, muy brevemente quisiera felicitar a los compañeros de comisión por el tratamiento que tuvo este anteproyecto, felicitar también a los Ediles proponentes, la verdad que está muy bien redactado, y sobre todo felicitar al Ing. Daniel Cal que va a ser homenajeado en esta oportunidad porque la verdad -como está muy bien plasmado acá y seguramente el día de la Sesión Extraordinaria se va a plasmar más aún-acompañó desde el inicio el desarrollo que tuvo la Universidad de la República en Tacuarembó, y sin duda que es parte de la historia eso.

Así que creo que va a ser un reconocimiento mucho más que justo y felicitar a todas las partes involucradas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE: Continúa el tema a consideración. Si nadie más va a hacer uso de la palabra pasamos a votar. Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarse. **(30 en 30).**

En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:

R. 17/22.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 04 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó, por unanimidad de 30 Ediles presentes, la siguiente Resolución

VISTO; el Expediente Interno N° 032/22, caratulado **“EDILA DEPARTAMENTAL Mtra. Alicia Chiappara Cuello,** mediante nota enviada por diferentes instituciones de nuestro medio, IDT y sus Direcciones, UdelaR, INIA, MiDeS, MGAP, Parroquia Nuestra Sra. de Lourdes, Fondo de

Solidaridad, Asociación Empresarial de Tbó, solicita realizar una Sesión Extraordinaria con carácter solemne de homenaje al Ing. Agr. Víctor Daniel Cal Maseda”;

CONSIDERANDO I; la vasta y proficua trayectoria en el ámbito cultural y educativo de Tacuarembó y la región, llevada a cabo por el Ing. Agr. (Magister) Víctor Daniel Cal, iniciada a fines de la década de los '70 – principios de los '80 del siglo pasado;

CONSIDERANDO II; que a lo largo de los más de treinta años de labor en nuestro medio, el Ing. Agr. Daniel Cal ha demostrado compromiso, dedicación, apego y responsabilidad para encarar tareas vinculadas al desarrollo territorial sostenible del departamento;

CONSIDERANDO III; que desde su vínculo con Tacuarembó en el año 1979, cuando vino por un período de seis meses como Técnico, a apoyar las tareas de un proyecto de desarrollo, se vinculó con el equipo de la Intendencia de Tacuarembó y del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) trabajando con gran dedicación en las mismas;

CONSIDERANDO IV; que el Ing. Agr. Daniel Cal, vocacional de los trabajos vinculados al Desarrollo Rural, realizó varios proyectos de desarrollo regional integrado para el noreste del Uruguay, realizando varias tareas en la Intendencia de Tacuarembó, como por ejemplo el cargo de Gerente de TIOSAC cuando ésta era manejada desde el ámbito de la entonces Intendencia Municipal, siendo también luego Coordinador Regional del norte del Centro Latinoamericano de Economía Humana (CLAEH), constituyéndose en

actor fundamental en el ámbito para el desarrollo Rural impulsado por el Ing. Agr. Jorge Marchesoni desde la Intendencia, desde donde se impulsó la Comisión de Apoyo a la Universidad de la República;---

CONSIDERANDO V; que desde que asumió el cargo de Director en el año 2007, procuró que las acciones del Centro Universitario se enmarcaran en las definiciones de la Universidad que tienen como objetivo, contribuir a la construcción de un sistema nacional de educación terciaria pública, a través del fortalecimiento de la región noreste; las acciones que lideró dejan hoy en la Sede Tacuarembó de la UdelaR, un Campus Internacional con nueve carreras, más de ciento cincuenta Docentes y más de mil Estudiantes;-----

CONSIDERANDO VI; que el aporte del Ing. Agr. Cal en la integración de la comisión directiva de la *Agencia de Desarrollo Tacuarembó*, desde su fundación en el año 2004, fue muy relevante para su creación, estableciendo desde ella un marco de interacción público- privada tendiente a la generación del desarrollo económico del departamento, gestándose desde ese ámbito, el *Programa de Desarrollo de Proveedores* llevado a cabo por la Asociación Empresarial con financiamiento del BID;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y disposiciones reglamentarias de este Organismo;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
RESUELVE:**

1ro.- Realizar una Sesión Extraordinaria de carácter Solemne, en reconocimiento a la vasta labor realizada en el departamento por el Ing. Agr. Daniel Cal Maseda, en el ámbito educativo y de desarrollo de la región.

2do.- Disponer que en dicha Sesión Solemne, haga uso de la palabra un Edil por bancada con representación en la Junta Departamental.

3ro.- Cometer a la Presidencia de la Junta Departamental, la fijación de la fecha 1 de setiembre del año en curso a la hora 20:00.

4to.- Comuníquese en forma inmediata. Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil veintidós. **POR LA JUNTA: Mtra. Alicia CHIAPPARA CUELLO (Presidenta) - Gerardo MAUTONE DELPINO (Secretario General).**

-6-

SRA. PRESIDENTE: Continuando con el Orden del Día, *punto número cuatro, Informe N° 1, de Comisión de Descentralización y Desconcentración, referente al Expediente Interno N° 030/22*, caratulado “Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Oficio N° 122/22, informando cronograma de las elecciones en los Centros de Barrios y la nueva Reglamentación aplicable”. Por Secretaría se da lectura.

SECRETARÍA: Tacuarembó, 1° de agosto de 2022.

**COMISIÓN DE
DESCENTRALIZACIÓN Y
DESCONCENTRACIÓN. Informe N° 1**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Descentralización y Desconcentración, con la asistencia del Edil Departamental **Enzo SOSA**, y los Suplentes de Edil **Eduardo SANTANDER** (por su titular Mtra. Nubia López), Esc. **Alessandro SPINETTI** (por su titular Pedro Esteves), **Juan Carlos RODRÍGUEZ** por el titular Dr. Ricardo Rosano), **Florencia de FREITAS** (por el titular Marcelo Albernaz Núñez), **Zully PADILLA** (por el titular Téc. Agr. Saulo Díaz) y **Alba RODRIGUEZ** (por su titular Elsa Cuello), actuando en Presidencia y Secretaría ad-hoc, los Suplentes de Edil Eduardo Santander y Florencia de Freitas respectivamente, resolvió por unanimidad de siete (7) presentes, elevar a Plenario el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente Interno N° **030/22**, caratulado *“INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, eleva Oficio N° 122/22, informando cronograma de las elecciones en los Centros de Barrios y la nueva Reglamentación aplicable”*;-----

RESULTANDO; que mediante Of. N° 122/2022, de fecha 29 de abril del año en curso, el Ejecutivo Departamental remite el informe elaborado por la Dirección General de Desarrollo Social con propuesta de modificación al actual reglamento de funcionamiento de las Comisiones Administradoras de los Centros de Barrio;-

CONSIDERANDO I; que debido a la importancia de un cambio en el Reglamento de de elecciones, y viendo necesario realizarlo lo antes posible, la Comisión de Descentralización y Desconcentración, obtuvo información de diferentes actores de

la Oficina de Dirección General de Desarrollo Social;----

CONSIDERANDO II; que para el tratamiento de este tema, fueron recibidos por la Comisión, el Director de Promoción Social Luis Guedes, el Sub Director Pablo Paiva y el funcionario Daniel Virleé, quienes aportaron mucha información sobre el tema en consideración;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y lo dispuesto por el artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ.

DECRETA:

Artículo 1ro.- Modifícanse los siguientes Artículos del Reglamento de Centros de Barrios, quedando redactados de la siguiente manera:

“Art. 13.- *La Mesa Ejecutiva se compondrá de cinco (5) miembros titulares, e igual número de Suplentes, y tendrán carácter honorario.*

Art. 14.- *(Integración). Estará formada por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero y un Vocal.*

Una vez conformada la Mesa Ejecutiva deberá comunicar a la Dirección de Promoción Social el día y hora de reunión de la misma.

En caso de ausencia a cuatro (4) reuniones consecutivas o seis (6) alternadas de un miembro de la Mesa, sin aviso o sin justificación previa, la Mesa Ejecutiva llamará al Suplente que corresponda según el resultado electoral.

La Mesa Ejecutiva por cinco (5) votos conformes, podrá crear otros cargos no previstos, como ser” Secretario de Relaciones Publicas”.

Art. 19.- *Será función del Vicepresidente colaborar con el Presidente en todos los casos, en cuanto este lo requiera así como hacer sus veces en ausencia de aquel.*

Art. 53.- *(Adjudicación de cargos). Verificado el resultado final, la Comisión electoral impondrá en sus cargos a los vecinos electos según el siguiente orden:*

Será Presidente de la Mesa Ejecutiva, el vecino que obtenga la mayor cantidad de votos. En caso que el vecino más votado, hubiera ejercido la presidencia por dos períodos consecutivos, no podrá asumir la presidencia por un tercer mandato, por lo cual integrará la Mesa Ejecutiva como un integrante más, siendo proclamado Presidente el segundo vecino más votado.

Será Vicepresidente, el vecino que obtenga la segunda mayor cantidad de votos.

Los siguientes tres (3) vecinos más votados, integrarán la Mesa Ejecutiva del Centro de Barrio, la que una vez instalada distribuirá los demás cargos entre ellos.

Los tres (3) siguientes más votados, integran la Comisión Fiscal, quedando los siete (7) restantes más votados, como suplentes”.

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata a todos sus efectos, a la Intendencia Departamental de Tacuarembó. Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil veintidós. **POR LA COMISION:** **Luis Eduardo SANTANDER (Presidente ad-hoc) - Florencia Daniela DE FREITAS (Secretaria ad-hoc).**

SRA. PRESIDENTE: Está a consideración el tema. Tiene la palabra el Edil Eduardo Santander.

Suplente de Edil Eduardo Santander: Buenas noches señora Presidenta.

Solamente para hacer algunas consideraciones, que en estos artículos modificados se eliminó las figuras de Prosecretario y Tesorero, sobre todo para hacer más expeditivo en la búsqueda de la presentación de las cantidades de vecinos que se están en estos momentos presentando para las elecciones, y para que las comisiones tuvieran una labor un poco más en conjunto, y no a veces tan desvirtuada por la cantidad de cargos que se realizaban. En el caso del artículo 53, que modifica el tema de la cantidad de veces que una persona puede ser consecutivamente Presidente, buscamos la alteración del cargo, siempre pensando que por ejemplo un período de dos años quizás no le da para todos los proyectos que una persona tenga. Entonces, un período de cuatro, de dos años más sí, pero no que quede perpetuado eternamente en los cargos, dando la posibilidad que los vecinos que quieran o pretendan adjudicarse en las comisiones, tengan también una posibilidad de ser presidentes de dicha comisión.

Por otro lado y por último destacar el trabajo que estamos realizando en esta comisión, que quizás a veces no es tan conocido como otras comisiones, donde la mayoría, muchas veces los Ediles, pretenden de las comisiones de grandes nombres, y esta se queda un poco relegada; hacemos un trabajo de campo continuo, investigando, llevando las propuestas de los vecinos. En estos momentos acompañando tanto a Dirección de Desarrollo Social como Promoción Social en todas las elecciones dentro de los centros de barrio, y recogiendo todas las inquietudes que a nosotros nos llegan.

Por lo pronto quiero felicitar el trabajo que mis compañeros están realizando en esta comisión. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil. Continúa a consideración el tema. Si no hay interesados en hacer uso de la palabra pasamos a votar. Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarse. (29 en 29).

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

D. 24/2022.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 4 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 29 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 030/22, caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, eleva Oficio N° 122/22, informando cronograma de las elecciones en los Centros de Barrios y la nueva Reglamentación aplicable*”;

RESULTANDO; que mediante Of. N° 122/2022, de fecha 29 de abril del año en curso, el Ejecutivo Departamental remite el informe elaborado por la Dirección General de Desarrollo Social con propuesta de modificación al actual reglamento de funcionamiento de las Comisiones Administradoras de los Centros de Barrio;

CONSIDERANDO I; que debido a la importancia de un cambio en el Reglamento de elecciones, y viendo necesario realizarlo lo antes posible, la Comisión de Descentralización y Desconcentración, obtuvo información de diferentes actores de la Oficina de Dirección General de Desarrollo Social;---

CONSIDERANDO II; que para el tratamiento de este tema, fueron recibidos por la Comisión, el Director de Promoción

Social Luis Guedes, el Sub Director Pablo Paiva y el funcionario Daniel Virleé, quienes aportaron mucha información sobre el tema en consideración;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y lo dispuesto por el artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ.

DECRETA:

Artículo 1ro.- Modifícanse los siguientes Artículos del Reglamento de Centros de Barrios, quedando redactados de la siguiente manera:

“Art. 13.- *La Mesa Ejecutiva se compondrá de cinco (5) miembros titulares, e igual número de Suplentes, y tendrán carácter honorario.*

Art. 14.- *(Integración). Estará formada por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero y un Vocal.*

Una vez conformada la Mesa Ejecutiva deberá comunicar a la Dirección de Promoción Social el día y hora de reunión de la misma.

En caso de ausencia a cuatro (4) reuniones consecutivas o seis (6) alternadas de un miembro de la Mesa, sin aviso o sin justificación previa, la Mesa Ejecutiva llamará al Suplente que corresponda según el resultado electoral.

La Mesa Ejecutiva por cinco (5) votos conformes, podrá crear otros cargos no previstos, como ser” Secretario de Relaciones Publicas”.

Art. 19.- *Será función del Vicepresidente colaborar con el Presidente en todos los casos, en cuanto este lo requiera así como hacer sus veces en ausencia de aquel.*

Art. 53.- *(Adjudicación de cargos). Verificado el resultado final, la Comisión electoral impondrá en sus cargos a los vecinos electos según el siguiente orden: Será Presidente de la Mesa Ejecutiva, el vecino que obtenga la mayor cantidad de votos. En caso que el vecino más votado, hubiera ejercido la presidencia por dos períodos consecutivos, no podrá asumir la presidencia por un tercer mandato, por lo cual integrará la Mesa Ejecutiva como un integrante más, siendo proclamado Presidente el segundo vecino más votado. Será Vicepresidente, el vecino que obtenga la segunda mayor cantidad de votos. Los siguientes tres (3) vecinos más votados, integrarán la Mesa Ejecutiva del Centro de Barrio, la que una vez instalada distribuirá los demás cargos entre ellos.*

Los tres (3) siguientes más votados, integran la Comisión Fiscal, quedando los siete (7) restantes más votados, como suplentes”.

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata a todos sus efectos, a la Intendencia Departamental de Tacuarembó. Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil veintidós. **POR LA JUNTA:** **Mtra. Alicia CHIAPPARA CUELLO (Presidenta) - Gerardo MAUTONE DELPINO (Secretario General).**

SRA. PRESIDENTE: No habiendo más puntos en el Orden del Día, levantamos la Sesión. Buenas noches.
(Son las 21:49).